

Documentación (*) solicitada por parte del equipo homologador en las homologaciones de Acero y Aluminio.

Aspectos a revisar (*)	Criticidad
Licencia municipal de Apertura para actividades calificadas	O
Inscripción en el Registro Industrial	O
Las instalaciones deberán constar como mínimo con los siguientes requisitos (sólo recuperadores):	
- báscula de pesaje, propia o ajena, con certificado de calibración o bien báscula de pesaje verificada con trazabilidad a patrones	O
- zona de recepción con suelo pavimentado o plataforma de descarga	
- prensa	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente, según legislación	O
Instalación contra incendios (como mínimo BIEs y extintores homologados).	O
Inscripción en la seguridad social	O
Libro de visitas de inspecciones de trabajo	O
Documentación que acredite la inscripción en el registro de empresas gestoras de residuos no peligrosos	OA
Seguro de Responsabilidad civil	O
Documentación referente al Sistema de Prevención adoptado	O
Documentación referente a Prevención de Riesgos Laborales (Evaluación, Planificación de la mitigación de riesgos, Planificación de acciones preventivas y Memoria de Actividad)	O
Documentación referente a depósito de residuos a vertedero controlado y/o entrega a Gestor Autorizado de Residuos	O
Sistema de Gestión Medioambiental	I
Valoración de instalaciones de almacenaje	I
Sistemas de Calidad	I
Control de Trazabilidad del material de venta de Ecoembes y justificación de su destino final	O
Libro de cuentas anuales	O
Fondo de Maniobra	I
Relación entre patrimonio neto y capital social	O
Informe de auditoría de cuentas	OA
Informe de relación de litigios	O
Grado de terminación del producto, en caso de aplicar	I
Capacidad de tratamiento	I

O= Obligatorio

OA= Obligatorio, si aplica

I= Informativo, no vinculante

(*) Se considerará la situación de trámite en la documentación aportada si es debidamente justificada.

Documentación (*) solicitada por parte del equipo homologador en las homologaciones de Papel/Cartón y Cartón Bebidas/Alimentos.

Aspectos a revisar (*)	Criticidad
Licencia municipal de Apertura para actividades calificadas	O
Inscripción en el Registro Industrial	O
Las instalaciones deberán contar como mínimo con los siguientes requisitos (sólo recuperadores):	
<ul style="list-style-type: none"> - Báscula de pesaje, propia o ajena, con certificado de calibración o bien báscula de pesaje verificada con trazabilidad a patrones - Como mínimo los siguientes medios mecánicos, si el personal homologador lo estimase necesario tras evaluación de la actividad: cinta de alimentación y/o clasificación, prensa embaladora hidráulica horizontal y carretillas o palas para el transporte de balas - Contenedores, silos o recipientes para el almacenamiento de materiales, si el personal homologador lo estimase necesario tras evaluación de la actividad - Zona de recepción con suelo pavimentado o plataforma de descarga, si el personal homologador lo estimase necesario tras evaluación de la actividad - O, en su defecto, estar en posesión de la Marca AENOR Medio Ambiente para "Centros de recogida y recuperación de Papel/Cartón" (PNE 134 001 EX) (Sólo para casos de homologación de papel/cartón) 	O
Alta en IAE correspondiente, según legislación	O
Instalación contra incendios (como mínimo BIEs y extintores homologados)	O
Inscripción en la seguridad social	O
Libro de visitas de inspecciones de trabajo	O
Documentación que acredite la inscripción en el registro de empresas gestoras de residuos no peligrosos	OA
Seguro de Responsabilidad civil	O
Permiso de vertido de aguas residuales (Sólo para casos de recicladores: homologación para Cartón Bebidas / Alimentos y fábricas de Papel/Cartón).	O
Documentación referente al Sistema de Prevención adoptado	O
Documentación referente a Prevención de Riesgos Laborales (Evaluación, Planificación de la mitigación de riesgos, Planificación de acciones preventivas y Memoria de Actividad)	O
Documentación referente a depósito de residuos a vertedero controlado	O
Sistema de Gestión Medioambiental	I
Valoración de instalaciones de almacenaje	I
Sistemas de Calidad	I
Control de Trazabilidad del material de venta de Ecoembes y justificación de su destino final	O
Libro de cuentas anuales.	O
Fondo de Maniobra	I
Relación entre patrimonio neto y capital social.	O
Informe de auditoría de cuentas	OA
Informe de relación de litigios	O
Grado de terminación del producto, en caso de aplicar	I
Capacidad de tratamiento	I

O= Obligatorio

OA= Obligatorio, si aplica

I= Informativo, no vinculante

(*) Se considerará la situación de trámite en la documentación aportada si es debidamente justificada.